DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS ID N°398.653

1. INTRODUCCION:

San Juan del Paraná, siendo las 10:05 Hs del día 01 de junio de 2.021, EL COMITÉ EVALUADOR se reúne a los efectos de emitir Dictamen.-

Que, atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a: **CONTRATACION POR EXCEPCION (CE) Nº01/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) ID N°398.653**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen.-

Que, se ha cumplido con el procedimiento**,** y se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de las dos (02) ofertas presentadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DECRETO REGLAMENTARIO Nº2992/2019.-

Una vez verificadas las ofertas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-

2. ANTECEDENTES:

a. PAC N°398.653
b. Disponibilidad Presupuestaria: 840 - FF 30 – 003 - FONACIDE
c. Sistema de Adjudicación: Por el Total
d. Capacidad Financiera: Aplica
e. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
f. Contrato: Abierto
g. Vigencia de Contrato: 31/12/2022
h. Anticipo: NO APLICA
i. Monto Referencial por racion:11.500 Gs.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de junio de 2021, se llevo a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019 Y LA RESOLUCION DNCP N°2490/19, oportunidad en la que se presentaron la siguientes Empresas:

NRO	RUC	OFERENTES	CORREO ELECTRONICO	PRECIO TOTAL
1	4243949-3	–DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON	paraguaydistribuidora@gmail.com	727.881.000
2	1265628-3	DISTRIBUIDORA MATHIA	jaraduff@gmail.com	822.822.000

4. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.-

Hubo observaciones en el Acta de Apertura, haciendo referencia que la Empresa Distribuidora Mathia no presenta los Certificados de Empleo y Origen Nacional por los menús, la empresa Distribuidora Mathia fue descalificada por qué no presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas conforme se solicita en las bases concursales, conforme análisis en el Punto 5.-

5. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

El COMITÉ EVALUADOR, procede a la verificación puntual de las ofertas presentadas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Distribuidora paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Distribuidora Mathia	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MATHIA, no presenta en la Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Documentación Sustancial), por lo tanto, la **OFERTA QUEDA ELIMINADA**
Siendo la única empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY que ha suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial de manera correcta, y siendo habilitada para su evaluación exhaustiva

6. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES

El COMITÉ EVALUADOR hacer constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. No hubo correcciones aritméticas.

6.1 PLANILLA COMPRATIVA DE OFERTAS:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	RACIONES	31.647	63.294	11.500	363.940.500	727.881.000
Precio Total							**727.881.000**

6.2 VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Se procede a verificar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: Participación obligatoria: SI APLICA:

Puesto	Oferente	VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CUMPLE/NO CUMPLE
01	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	SI REALIZO LA VISTA	CUMPLE

Habiéndose la única empresa realizado la visita al sitio de ejecución del contrato, la empresa Distribuidora Paraguay se ajusta a lo establecido en el PBC.-
Evidencia Documental: Acta de Visita al sitio de ejecución de contrato

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco Km 3 – Telefax: (071) 3271616
San Juan del Paraná – Itapúa – Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

ACTA DE VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Referencia: **CONTRATACION POR EXCEPCION (CE) Nº01/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) ID N°398.653**

En el Distrito de San Juan del Paraná, 27 de mayo del año 2021, siendo las 07:15Hs, dando cumplimiento a las Bases y Condiciones del presente llamado, se realiza la VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO, correspondiente en el lugar, día y hora establecido, dando cumplimiento a las Leyes y Normas Vigentes, siendo el representante Municipal la Srta. Gisell Ramírez:

Se deja constancia la presencia de las siguientes Empresas:

1) DISTRIBUIDORA PARAGUAYA, representado por el Sr. Carlos David Trinidad Carlson, se realizo la visita correspondiene a las escuelas básica N° 937Fryda Shultz de Muller; Esc. Básica N°641 Emilio Romero Pereira; Esc. Básica N° 3319 San Jose Obrero; Esc. Basica N° 935 San Nicolas; Esc. Basica N°7609 Ayumi Ono y la Es. Basica N° 936 Arcangelo Benedetti.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta firmando los presentes, siendo las 09:00 Hs.- CONSTE.-

Gisell Ramirez

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ U.O.C.

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logistica
RUC: 4243949 - 3 - Encarnación - P.

6.3 CERTIFICADO DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL

Se procede a verificar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa:.. *De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente. ..En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito…El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC:*

Puesto	Oferente	MONTO OFERTADO en Gs	Certificado de Origen(Presenta/No presenta	CUMPLE/NO CUMPLE
01	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	727.881.000	Presenta	CUMPLE

Habiéndose UNA(01) empresa que ha presentado los Certificados de Origen y empleo nacional correspondiente a cada menú aprobados por el MEC, por parte de la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY y ha cumplido con este requisito, los Certificados de Productos y Empleo Nacional de los menús solicitados conforme a la legislación vigente - **SIENDO ESTE UN REQUISITO PARA LA PARTICIPACIÓN POR CADA MENÚ OFRECIDO CONFORME AL PBC**.-

Verificación: se observa en las ofertas y a través del portal del MIC **http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show** que la única empresa, la Firma Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli de Carlson que ha solicitado y presentado correctamente los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a cada menú aprobadas por el MEC.-

Evidencia documental:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Vegetal	105312	398653	683883	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:12:48	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105311	398653	683880	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:12:12	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105310	398653	683879	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:11:54	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105309	398653	683882	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:11:28	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105308	398653	683556	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:11:12	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105307	398653	683569	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:10:54	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105306	398653	683853	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:10:35	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105305	398653	683877	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:10:19	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105304	398653	683874	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:10:04	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105303	398653	683720	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:09:41	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105302	398653	683780	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:08:43	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105301	398653	683575	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:08:22	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105300	398653	683840	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:07:57	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105299	398653	683826	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:07:33	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105298	398653	683845	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:06:54	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105297	398653	683838	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:06:42	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105296	398653	683587	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:06:29	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105295	398653	683606	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:06:16	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105294	398653	683823	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:05:57	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105293	398653	683634	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:05:44	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105292	398653	683731	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:05:28	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105291	398653	683813	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:05:12	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105290	398653	683709	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:04:59	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105289	398653	683597	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:04:46	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105288	398653	683714	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:03:38	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105287	398653	683725	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:03:07	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105286	398653	683613	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:02:50	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105285	398653	683628	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:02:35	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105284	398653	683802	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:02:16	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	105283	398653	683821	VerCertificado	Autorizado,	31/05/2021 17:01:27	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL

6.4 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Se procede a verificar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa *: Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante….En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.-*

Siendo la única Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY que cumple con todos los requisitos de las bases concursales, por lo tanto, no se aplica el Margen de Preferencia Local.-

7. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL PRESENTADA

Que, lo dispuesto en el ART. 63 DECRETO N°2992/19…*3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el meno precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la Primera Oferta de la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta:

Documentos	CUMPLE/NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta – Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
g) Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.	CUMPLE
h) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años últimos 4 (cuatro) años (2016, 2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
i) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
j) Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
k) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
l) Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	CUMPLE
m) Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
n) Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
o) Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
p) Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
q) Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	CUMPLE
r) Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena	CUMPLE
s) Constancia y/ o acta de visita al sitio de ejecución del contrato	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACION

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa no se encuentran registrados como funcionarios públicos.-
En este sentido, el COMITÉ EVALUADOR manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, y en el art. 40 incisos a) y b) de la Ley N°2051/03, conforme datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado, que se detalla cuanto sigue:

Documento	CUMPLE/NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley N°2051/03	CUMPLE
Inciso a): verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) art. 40	SIN REGISTROS
Inciso b): verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos invidualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica	NO SE OBSERVARON

B) **CAPACIDAD FINANCIERA:** el oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la capacidad financiero y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con la capacidad financiera** requerida en las bases de la licitación de conformidad al análisis:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años, años 2017, 2018 y 2019

b) ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años. 2016, 2017, 2018 y 2019

c) ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo. 2016, 2017, 2018 y 2019

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2016	19.439.782.089	1.722.773.950	11,28	44,34	CUMPLE
31/12/2017	19.439.782.089	1.722.773.950	11,28		
31/12/2018	22.851.926.381	453.551.587	50,38		
31/12/2019	28.766.981.080	403.109.584	71,36		

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado		
31/12/2016	1.884.122.842	21.409.386.743	0,0880	0,21	CUMPLE
31/12/2017	1.884.122.842	21.409.386.743	0,0880		
31/01/2018	13.099.483.279	35.788.051.943	0,3660		
31/01/2019	7.348.509.683	38.712.962.801	0,1898		

C) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.** el oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la Experiencia y capacidad técnica; y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con la Experiencia y Capacidad Técnica**.-

1.1 capacidad técnica

Documento	CUMPLE/NO CUMPLE
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
a) Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberá cumplir con este requisito	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	CUMPLE

1.2 Experiencia

• **Experiencia:** Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al ***50*** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los ***años 2017-2018-2019-2020*** Requisitos: • Constancia de RUC emitida por la SET • Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. • Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

D) **Con el objetivo de calificar CUMPLE/NO CUMPLE si la oferta se ajusta a las Especificaciones Técnicas por parte del oferente, se considerarán los siguientes índices:**

Requisitos Mínimos	Documentos solicitados	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta deberá ser elaborada conforme a las Especificaciones Técnicas que se halla publicado en el SICP	**Certificado de Origen Nacional**	CUMPLE

Habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con las Especificaciones Técnicas.-**

Con el objetivo de calificar CUMPLE/NO CUMPLE si la oferta se ajusta a las Especificaciones Técnicas por parte del oferente:

Ítem	Descripción del Bien	UN	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1	provisión de almuerzo escolar	ración	CUMPLE

Habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con las Especificaciones Técnicas.-**

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE CON LOS MONTOS REFERENCIALES

Que, lo dispuesto en EL PBC donde dice: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

El COMITÉ EVALUADOR , analizado el precio cotizado por el oferente, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación la misma se encuentra dentro de los márgenes permitidos, conforme se detalla:

			Precio referencial		Precio presentado por Distribuidora Paraguay		% de diferencia
Nro. De Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio total**	**Precio Unitario**	**Precio total**	**Precio Unitario**
1	*Servicio de Provisión de almuerzo escolar*	*RACION*	*11.500*	*727.881.000*	*11.500*	*727.881.000*	*(0%)*

Habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con los precios ofertados.**

9. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTOS DE LOS OFERENTES:

No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes

10. PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	RACIONES	31.647	63.294	11.500	363.940.500	727.881.000
Precio Total							**727.881.000**

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°2051/03 y su Decreto Reglamentario, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente Informe, EL COMITÉ EVALUADOR, en uso de sus facultades legalmente reconocidas**, RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, la CONTRATACION POR EXCEPCION (CE) Nº01/2021 “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) ID N°398.653, *a favor de la EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON CON RUC Nº4243949-3,* POR EL PRECIO UNITARIO DE GS. 11.500(ONCE MIL QUINIENTOS), CON LA CANTIDAD MINIMA DE 31.647 RACIONES SIENDO EL MONTO MINIMO DE GS. 363.940.500(TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS), Y LA CANTIDAD MAXIMA DE 63.294 RACIONES SIENDO EL MONTO MAXIMO DE GS 727.881.000(SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL).-

2.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta siendo las 11:55 Hs, y se deriva las documentaciones, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto DE EVALUACION DE OFERTAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros del COMITÉ EVALUADOR, y refrendado por la UOC

CRISTIAN R. OJEDA ARECO **GLORIA RAQUEL JARA** **ROSANA BENITEZ**